



PARTICULARES

ANUNCIO de 17 de julio de 2024 sobre fusión de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (sociedad absorbente) y Sociedad Cooperativa Tabaquera Unexta de Alagón del Río (sociedad absorbida).
(2024081225)

Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (sociedad absorbente) y Sociedad Cooperativa Tabaquera Unexta de Alagón del Río (sociedad absorbida).

Fusión por absorción.

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres, de 21 de junio de 2024, y la Junta General Extraordinaria de Sociedad Cooperativa Tabaquera Unexta de Alagón del Río de fecha de 28 de junio de 2024, acordaron la fusión por absorción de Sociedad Cooperativa Tabaquera Unexta de Alagón del Río, por parte de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de todos sus derechos y obligaciones a favor de la Sociedad Cooperativa absorbente, y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo de conformidad con lo prevenido en el artículo 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

La operación de fusión se ha llevado a cabo según los balances de las sociedades participantes cerrados el 31 de diciembre de 2023, formulados por sus respectivos órganos de administración, y aprobados como balances de fusión por los socios de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Prado de Casar de Cáceres (sociedad absorbente) y Sociedad Cooperativa Tabaquera Unexta de Alagón del Río (sociedad absorbida), con fecha 21 de junio de 2024 y 16 de abril de 2024 respectivamente, y según el proyecto común de fusión debidamente suscrito por indicados órganos en fecha 6 de junio de 2024.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de separación y oposición que respectivamente ostentan en los términos señalados en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Casar de Cáceres, 17 de julio de 2024. El Presidente de la Sociedad absorbente, ÁNGEL JUAN PACHECO CONEJERO, El Presidente de la Sociedad absorbida, FELICIANO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

• • •

